



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000764-2020-GR.LAMB/GRED [3680701 - 3]

VISTO: El Oficio N° 230-2020-GREL/IESPP"SCJ"CH/DG, de fecha 27 de octubre de 2020 y demás documentos que lo acompañan; con 02 folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Viceministerial N° 335-2019-MINEDU aprueba las "Disposiciones que regulan el Concurso Público de contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos".

Que, en el numeral 8.2 de la Resolución Viceministerial N° 335-2019-MINEDU, establece como responsabilidades de la DRE: c) Convocar y Publicar la convocatoria del Proceso de contratación Docente ..

Que, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, publicado con fecha 15 de marzo de 2020, se declara Estado de Emergencia Nacional y se dispone el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, con el Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado con fecha 15 de marzo de 2020, se establecieron diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, en el artículo 21°, se autoriza al Ministerio de Educación, en tanto se extienda la emergencia sanitaria por COVID-19, a establecer disposiciones normativas y/u orientaciones, según corresponda que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de su competencia del sector en todos sus niveles, etapas y modalidades presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales o remotos bajo cualquier otra modalidad, quedando sujetos a fiscalización posterior.

OFICIO N° 230-2020-GREL/IESPP"SCJ"CH/DG. (3680701-0) de fecha 27 de octubre de 2020, la Directora encargada del IESPP "Sagrado Corazón de Jesús" Solicita realizar convocatoria para dos docentes de Educación Física y un docente de Idioma Inglés, para que labore en el II periodo lectivo 2020

En atención a los requerimientos del director de IESPP "Sagrado Corazón de Jesús" y contando con la disponibilidad presupuestal, la Gerencia Regional de Educación deberá aprobar la convocatoria del proceso de selección y contratación docente de acuerdo al perfil requerido en el cuadro de necesidades del IESPP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR las plazas vacantes para la contratación Docente del Instituto Superior Pedagógica Pública "Sagrado Corazón de Jesús", para el periodo 2020, dentro del marco normativo de la Resolución Ministerial N° 335-2019-MINEDU, disponiéndose la publicación de las siguientes plazas.

PERFIL	CÓDIGO DE PLAZA	HORAS
IDIOMA INGLES	021851216914	40
EDUCACIÓN FÍSICA	021801216914	40
EDUCACIÓN FÍSICA	021871216919	40

Los interesados deberán tener en cuenta las siguientes precisiones: El postulante deberá descargar desde la página web del Ministerio de Educación, la ficha de postulación y la declaración jurada, las cuales debe completar, firmar y enviar al correo electrónico del comité del programa de estudio al cual postula. (Relación de correo electrónico conforme al siguiente detalle):

IESPP	MAIL



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000764-2020-GR.LAMB/GRED [3680701 - 3]

SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS | sagradocorazonjesus60@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Cronograma que regirá el Proceso de Selección de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos, para el periodo 2020, según el siguiente detalle:

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
Convocatoria y Publicación de plazas vacantes y horas disponibles		DRE
Inscripción de Postulantes y Presentación de Expedientes	20 al 26 de noviembre	Postulantes
Evaluación de Expedientes	27 al 30 de noviembre	CED del IESP
Presentación de Reclamos	01 de diciembre	Postulantes
Absolución de Reclamos	02 de diciembre	CED del IESP
Evaluación Presencial	03 y 04 de diciembre	CED del IESP
Elaboración y Publicación del Cuadro de Méritos.	07 de diciembre	CED del IESP
Presentación de Reclamos	09 de diciembre	Postulantes
Absolución de Reclamos	10 de diciembre	CED del IESP
Adjudicación de Plaza Vacante	11 de diciembre	CED del IESP
Remisión de Expedientes e Informe a la DRE	14 de diciembre	CED del IESP
Emisión de la Resolución que aprueba el Contrato	14 y 15 de diciembre	DRE

El Postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del Ministerio de Educación, el cual tiene el carácter de Declaración Jurada. El Formulario se presenta en mesa de partes del IESP acompañando los documentos siguientes:

- Solicitud dirigida al Director General del IESP, indicando la plaza de docente u horas disponibles a la que postula.
- Formulario Virtual impreso de la página web del Ministerio de Educación.
- Declaración Jurada, según el formato del Anexo 01, de la Resolución Viceministerial N° 335-2019-MINEDU.
- Hoja de Vida acompañada de la documentación (Certificados, Constancias, Diplomas, Resoluciones, Contratos, Boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de los Requisitos establecidos en

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000764-2020-GR.LAMB/GRED [3680701 - 3]**

el numeral 7.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los Títulos y grados se podrán acreditar con la Declaración Jurada, según el formato contenido en el Anexo 1.

e) Copia Simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de Servicio de Salud, o por la Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad del Ministerio de Salud, o la Resolución emitida por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad – CONADIS, que acredite su condición de persona con Discapacidad.

f) Copia Simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su Condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas.

g) Copia Simple de la Acreditación Vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la Condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes interesadas el contenido de la presente resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
DANIEL SUAREZ BECERRA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 20/11/2020 - 14:10:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
20-11-2020 / 13:55:42
- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
CESAR ENRIQUE TORRES CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
20-11-2020 / 13:58:48